

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



El Jefe de Servicio de Cultura y Festejos eleva al Sr. Teniente de Alcalde y Concejal de Cultura y Recuperación del Patrimonio, para su propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, el siguiente

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

Con fecha 12 de julio de 2019 se aprobó por Junta de Gobierno la Autorización y Disposición del gasto a favor de Asociación Orfeón Murciano Fernández Caballero, con CIF G30039606, de la concesión de una subvención directa de 20.000,00 € para el desarrollo de actividades musicales y el establecimiento de unas líneas de colaboración en torno a la formación musical, producción, puestas en escena y ensayos de conciertos, así como la incorporación de jóvenes del Conservatorio de Música, a la Orquesta de Jóvenes "Ciudad de Murcia" OMFC para fomentar y difundir la música entre la juventud en el año 2019, cuyo convenio se firmó el día 15 de julio de 2019.

A la vista de los informes y antecedentes obrantes en el expediente se propone al Sr. Teniente de Alcalde y Concejal de Cultura y Recuperación del Patrimonio, para su elevación a la Junta de Gobierno Local si así lo considera, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer la obligación del gasto por importe de **20.000,00 €** a la Asociación Orfeón Murciano Fernández Caballero con CIF G-30039606, aplicación presupuestaria 029/3300/48999, AD 220190071349 u O 920190032629 en concepto de subvención directa para el desarrollo de actividades musicales y el establecimiento de unas líneas de colaboración en torno a la formación musical, producción, puestas en escena y ensayos de conciertos, así como la incorporación de jóvenes del Conservatorio de Música, a la Orquesta de Jóvenes "Ciudad de Murcia" OMFC para fomentar y difundir la música entre la juventud en el año 2019 en los términos del citado acuerdo de 12 de julio de 2019 y del convenio de colaboración regulador de la subvención celebrado el día 15 de julio de 2019.

SEGUNDO.- Facultar a D. Jesús Francisco Pacheco Méndez, Teniente de Alcalde de Cultura y Recuperación del Patrimonio, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Visto el precedente informe-propuesta del Jefe de Servicio y de conformidad con el mismo, elévese a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

Murcia

JESUS FRANCISCO
PACHECO
MENDEZ

EL CONCEJAL DE CULTURA

Murcia, 28 de octubre de 2019

El Jefe de Servicio de Cultura y Festejos

Firmado por PASCUAL DAMIAN
TORREGROSA BAÑO - DNI

el día 28/10/2019

con un certificado emitido
por ACCVCA-120

Firmado digitalmente por JESUS FRANCISCO PACHECO MENDEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JESUS FRANCISCO PACHECO MENDEZ, serial=1
cn=CONCEJAL DE CULTURA Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO, o=AYUNTAMIENTO DE MURCIA, c=ES
Fecha: 2019.10.23 12:40:43 +0100

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión ordinaria del día **30 de octubre de 2019**.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la precedente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO**; y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA



D.F.: EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Fdo: Agustín Lázaro Moreno